



PUNTA ARENAS, 17 ABR 2018

NUM. 938 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°826, de fecha 06 de abril de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de dos Vehículos con Conductores para Patrullaje Comunitario en la Ciudad de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-9-LP18, (Antecedente N°1373);
- ✓ Correo electrónico de fecha 13 de abril de 2018, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario;
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018, de LA Alcaldesa (s);
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2018, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°404 de 28 de marzo de 2018 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1.451 de 27 de diciembre de 2016;

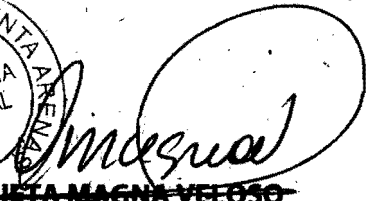
DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS VEHÍCULOS CON CONDUCTORES PARA PATRULLAJE COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**", ID2354-9-LP18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

| Funcionarios | Escalafón | Grado | Calidad Jurídica | Dirección |
|------------------------------|-------------|-------|------------------|------------------------|
| Sergio Oyarzo Alvarez | Directivo | 7° | Planta | Alcaldía |
| Carmen Barrientos Barrientos | Profesional | 10° | Planta | Desarrollo Comunitario |
| Rodrigo Santana Torres | Profesional | 8° | Contrata | Aseo, Ornato yCC |

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley-N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


ORIENTA MAGNA VELEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

EBCH/R/C/OMV.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dideco
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.


ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
 ALCALDESA (S)
 MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS